



H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
No. LPL-806007999-003-2019 (ZLO-03-19)



I. En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 y 31 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima, así como en los demás ordenamientos aplicables, el H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, a través de su Dirección General de Obras Públicas, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Local No. LPL-806007999-003-2019 (ZLO-03-19), relativa a los trabajos de “Desarrollo de Infraestructura para el Fortalecimiento Municipal, en la unidad deportiva 5 de mayo y en el Campo de Fútbol del Barrio II, en la colonia Paya Azul y Valle de las Garzas respectivamente, en Manzanillo, Colima”.

II. Las Bases que se emiten mediante el procedimiento de Licitación Pública Local, incluyen la forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características y complejidad de los trabajos, en cumplimiento al Artículo 30 de la Ley Estatal de obra Públicas del Estado de Colima, solo podrán participar los licitantes que acrediten su registro al Padrón de Contratistas 2019 del Ayuntamiento de Manzanillo, C.

III. Las Bases están disponibles para su revisión y adquisición desde el día en que se publique la presente Convocatoria y hasta 24 antes de la presentación y apertura de las proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas en el periodo comprendido del día 14 al 29 de agosto de 2019, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, Código Postal 28200 (Planta Baja), teléfono: 314-137-22-22 extensión 289, de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas en días hábiles, la forma de pago para poder adquirir las Bases de la presente licitación se realizará mediante cheque certificado a favor del municipio de Manzanillo Colima, efectivo, transferencia electrónica y tarjeta de crédito o débito, en las cajas de Tesorería Municipal en la misma dirección y horarios antes mencionados, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	\$ 1,212.96.00 Mas IVA (Un Mil Doscientos Doce Pesos 96/100 M.N. Mas IVA)
Fecha de Publicación	14/08/2019
Fecha límite para adquirir las Bases	29/08/2019; 10:00 a.m.

IV. Las celebraciones de para los actos de, visita al sitio donde se realizarán los trabajos, junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán acabo de manera presencial de conformidad con lo siguiente:

Visita de Obra	19/08/2019; 04:30 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200
Junta de Aclaraciones	19/08/2019; 05:30 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200
Presentación y Apertura de las Proposiciones Primera Etapa	30/08/2019; 10:00 a.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C. P. 28200
Apertura de las Proposiciones Segunda Etapa	06/09/2019; 10:00 a.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C. P. 28200
Fallo de la Licitación	13/09/2019; 11:00 a.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C. P. 28200
Fecha de Inicio de la Obra	20/09/2019

Los documentos que integran las Bases, deberán ser presentados en tiempo y forma, de manera física en el domicilio indicado por el Convocante, debiendo contener como mínimo lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Estatal de obra Públicas del Estado de Colima.

V. El procedimiento de contratación de la presente Convocatoria será en la modalidad de Licitación Pública Local, el idioma que se presentará en las proposiciones será el español y la moneda en la que se presentarán las proposiciones económicas será el peso mexicano.

VI. Ninguno de los requisitos, condiciones, especificaciones mencionados en las Bases de la presente Licitación Pública Local, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

VII. Los trabajos objeto de la presente Convocatoria a Licitación Pública Local consisten en: “Desarrollo de Infraestructura para el Fortalecimiento Municipal, en la unidad deportiva 5 de mayo y en el Campo de Fútbol del Barrio II, en la colonia Paya Azul y Valle de las Garzas respectivamente, en Manzanillo, Colima”, obras localizadas en Unidad Deportiva 5 Mayo, Boulevard Costero Miguel de la Madrid Hurtado #95, colonia Playa Azul, C.P.28878 y campo de futbol, entre calle Palma B y calle Pino, Barrio II, colonia Valle de las Garzas, C.P. 28219, Manzanillo Colima.

VIII. La fecha estimada de inicio de los trabajos será el día 20 de septiembre de 2019, y la fecha de terminación será el día 03 de noviembre de 2019, por lo que el plazo de ejecución de los trabajos será de 45 días naturales.

IX. Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley Estatal de obra Públicas del Estado de Colima, se otorgará un anticipo del 30 % (Treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada al Contrato, el importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los Licitantes para la determinación del costo financiero de su propuesta.

X. Solo podrán participar Personas que NO se encuentre dentro de alguno o todos los supuestos que se establecen en los Artículos 51 y 78 de la Ley Estatal de obra Públicas del Estado de Colima.

XI. Para efectos de la presente Convocatoria no se solicita cumplir con un porcentaje de contenido nacional.

XII. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos citados en la presente Convocatoria y Bases de Licitación, serán motivo para descalificar la propuesta

La presente licitación se sujetará a las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares del proyecto, junto con la normatividad vigente en materia de construcción, establecidas en la Ley de Obras Públicas del Estado de Colima, en caso que algún punto no se contemple en la legislación anterior aplicará el Reglamento de Construcción de la Ciudad de México y las Normas Técnicas Complementarias de Construcción de acuerdo con el artículo 6 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
 MANZANILLO, COLIMA A 14 DE AGOSTO DE 2019

DIRECCION GENERAL
 ING. ALAM VARGAS MENDOZA
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 RUBRICA.

